

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas

**Análisis de la igualdad, la diferencia y los derechos humanos,
a partir de la obra “Sobre la Libertad” de John Stuart Mill**

Por

Sergio Andrés Pineda Villamizar

Análisis de la igualdad, la diferencia y los derechos humanos, a partir de la obra “Sobre la Libertad” de John Stuart Mill

El dilema universal de las políticas culturales y sociales, ha sido, y por el momento será, reconocer los problemas de “diferencia” e “igualdad” dentro y fuera de las naciones. Para ello es necesario revisar de antemano los asuntos teóricos que nos remitan al eje cognitivo que falló, así de esta forma podemos redefinir los conceptos que nos acogen, para luego corregir el andamiaje de la sociedad, en cuanto a su estructura socio-cultural, que según Canclini (2004) ha “cambiado desde que la globalización tecnológica interconectó simultáneamente a casi todo el planeta y creó nuevas diferencias y desigualdades”(p. 14).

Partir a plenitud con la raíz del problema sería algo arriesgado, probablemente se obtendría un resultado inesperado, por tal motivo es conveniente primero llevarlo a un punto de relación teórico en donde los dos conceptos se encuentren en equilibrio, para así poder trasladarlo a una situación real y lograr un complemento que posiblemente aclare o despeje incertidumbres del tema. Utilizar textos como los de [Nestor García Canclini\(2004\)](#) y [John Stuart Mill \(1970\)](#), que con seguridad revelaran información pertinente para la lograr llegar a lo esperado, podrían responder a la pregunta ¿Cómo se relacionan los conceptos de diferencia e igualdad?, la cual es necesaria responder para poder vislumbrar de una forma más clara lo que se busca.

Se podría decir que dentro de una sociedad hay diferencias que hacen a los individuos ser iguales, esto se deduce bajo la hipótesis de que si el individuo A y el Individuo B laboran en artes disímiles, lo que sin lugar a duda los hace diferentes, logran a su vez generar un mismo objetivo para una parte de la sociedad, lo que los hace iguales; por ejemplo TheRolling Stone y UB40, dos bandas inglesas, la primera dedicada al género del rock y la segunda al reggae, son dos corrientes de música distintas, sin embargo estas están creando entre la muchedumbre felicidad, satisfacción y gratitud, el cual las convierte inmediatamente en iguales, porque están logrando por completo lo que se han propuesto. Sin embargo, la diferencia que existe se debe a un cruce

de culturas, seguramente la primera banda esta influenciada por las corrientes de rock and roll de 1950 de los Estados unidos, y el segundo grupo bajo las raíces Jamaicanas.

No obstante, no hay que descartar la idea de la libertad, posiblemente los grupos estaban expresando sus inclinaciones o gustos, llegando a convertirse en intérpretes de una libertad multicultural, es decir son libres de dar a conocer lo que sienten en un escenario donde se encuentran miles de personas que seguramente están allí porque quieren sentir y vivir, por lo menos, algún momento con individuos de distintas culturas, razas, nacionalidades y creencias; lo que a su vez los convierte en semejantes, porque todos están sintiendo la misma sensación; y por lo tanto se puede llegar a deducir que en ese momento existe una relación entre diferencia e igualdad, bajo las influencias de la libertad.

De acuerdo con Mill (1970):

La libertad humana exige libertad en nuestros gustos y en la determinación de nuestros propios fines; libertad para trazar el plan de nuestra vida según nuestro propio carácter para obrar como queramos, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nos lo impidan nuestros semejantes en tanto no les perjudiquemos, aun cuando ellos puedan pensar que nuestra conducta es loca, perversa o equivocada. (pp. 71-72)

Según lo dicho por Mill, se puede entender que la igualdad y la diferencia van de la mano, ligadas al desarrollo de la libertad; por lo tanto es valido creer que cada quien tiene su propia identidad, y con ello se podría definir las discrepancias existentes entre unos y otros. Sin embargo, si se considera a la humanidad como un valor, se especificaría dentro de ella todos los distintivos de un individuo, en tanto resultaría que la igualdad en este punto sería un valor asignado a todas las diferentes identidades que hacen de cada persona un individuo diferente de los demás y de cada individuo una persona como todas las demás. En lo anteriormente dicho se resguardan las diferencias, ante lo que postula la libertad y la tolerancia de construir libremente nuestros planes de vida. Ningún hombre puede ser igualmente valorado como las demás si se le discrimina, considerando aquellos elementos constitutivos de su identidad, es

decir, ningún homosexual puede ser igual sujeto como todos los demás si se le excluye por ser homosexual.

El espíritu de progreso despierta una posibilidad de ascenso, que ante los ojos de la sociedad moderada sería algo alentador; entendiéndose por esta sociedad “individuos que reprimen... no sólo su inteligencia sino sus inclinaciones; no tienen gustos bastante fuertes para inclinarse a hacer nada que no sea usual”(Mill, 1970, p. 145). En consecuencia, si se llegase a trascender por esa senda el resultado sería una igualdad meramente material, en donde esta sería entendida como un desvalor asociada a las diferencias de orden social y económico de los que proceden los obstáculos que, limitando de hecho la igualdad y la libertad de los ciudadanos, reprimen el pleno desarrollo de la persona. Por tal razón, es conveniente un mínimo de igualdad material que admita la libre expresión de la personalidad.

Básicamente una igualdad material genera una limitación que de cierta forma reprime un proyecto de vida, porque se comienza a actuar de manera malintencionada, sin tener en cuenta que se puede perjudicar a otros, o no tener el debido respeto hacia su bienestar, pudiendo llegar a la violación de alguno de sus derechos establecidos. De esta circunstancia, nace el hecho de que una sociedad se conciba como una estructura de clases y una lucha entre ellas, lo que contribuye a una significativa diferenciación social.

Por ende Mill (1970) expresa que:

La libertad del individuo debe ser así limitada; no debe convertirse en un perjuicio para los demás en lo que les afecta y obra, según su propia inclinación y juicio en cosas que a él solo se refieren, las mismas razones que demuestran que la opinión debe ser libre, prueban también que debe serle permitido poner en práctica sus opiniones por su cuenta y riesgo. (p. 127)

A pesar de todo, la libertad crea un ambiente para que se desenvuelvan, de manera bien tratada y manejada, la igualdad y la diferencia, dando frutos favorables en sociedades donde sepan manipular el equilibrio de estos conceptos de tanta relevancia; sin embargo en aquellos lugares donde no

saben manejar esta situación, es necesario que intervengan organizaciones que fomenten el buen trato de los conceptos, para así aminorar la violación de los derechos constituidos en cada nación, y de cierta forma lograr un mejor óptimo en las distintas zonas donde ocurre este problema. Organizaciones como la ONU se encargan de llevar las riendas de estos entornos, realizando estudios y dando alternativas para controlar los conflictos que acogen a la población, emitiendo anualmente informes a través de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos, en donde se revelan problemas de tipo coyuntural que abarcan a todo un país, y que afecta directa o indirectamente a cada individuo.

Para el caso Colombiano, se puede expresar de una forma radicalista que la libertad a la que están acondicionados los grupos armados al margen de la ley, han afectado brutalmente por varias décadas la integridad de los derechos humanos para los colombianos. Gozar a plenitud de los derechos en Colombia se ha convertido en un sueño lejano, porque dicha situación se ha agravado por las circunstancias en las que se encuentra el país. Sin embargo, hay que resaltar el esfuerzo del gobierno por enderezar el camino de la violencia, tratando de aplicar un ideal de la libertad, el cual afirma que “La única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás” (Mill, 1970, p. 68). Este ambiente ha afectado el funcionamiento del desarrollo socioeconómico del país, y por ende el de las instituciones democráticas; el inquebrantable tráfico de drogas y el esparcimiento de los grupos armados ilegales nacidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares, han complementado el desasosiego de las organizaciones internacionales y el de los ciudadanos que habitan las distintas zonas del conflicto.

Según Mill (1970):

No es libre ninguna sociedad, cualquiera que sea su forma de gobierno, en la cual la libertad humana no esté respetada en su totalidad; y no es libre por completo si no está en ella absoluta y plenamente garantizada. La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio camino, por

nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo. (p. 72)

En otras palabras, la condición en la que se encuentra el país, básicamente carece tanto de la libertad garantizada por el gobierno, como de la prevención de los perjuicios de la libertad que otros posean y que afecten a la población de manera directa. Estos impulsos de libertad forman parte de un hombre, pero no se tienen en cuenta que pueden ser peligrosos cuando no están debidamente limitados. Entonces, porque el gobierno, designado por una sociedad, esta en ocasiones lejos de luchar por su pueblo, tan solo ambiciona el poder que muy probablemente lo hará satisfacer sus necesidades. En Colombia, hechos como la corrupción ha afectado los derechos humanos, se han cometido errores que nadie niega son susceptibles de quedar sujetas a la autoridad moral de la nación. Lo que quiere decir, que instituciones ligadas al funcionamiento del país le han fallado a su integridad y a la de toda una población.

Según la OACNUDH (2010), Entidades gubernamentales y procesos de conflicto social que han fallado son:

El Departamento Administrativo de Seguridad, la persistencia de tensiones entre el Gobierno y la Corte Suprema de Justicia..., las dificultades para lograr más liberaciones de secuestrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)...; el continuo incumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de los grupos guerrilleros y sus ataques contra la población civil; y la polarización política alimentada por la incertidumbre de un posible continuación del ex-presidente Álvaro Uribe.(p. 5)

Sería entonces utópico reconocer que, en este caso, el gobierno estuviese obligado a mantener el bienestar y a proteger cualquiera de los intereses de la sociedad, esto debería entrar en el orden de su deber, pero lamentablemente la ambición de los que se encuentran en el poder, los hace actuar según su propia voluntad, sin considerar la opinión de la comunidad.

Por lo tanto, Se considera el poder de los gobernantes como necesario, pero también como altamente peligroso; como un artefacto que pretenderían utilizar tanto contra sus pueblos como en contra de los enemigos que afecten su integridad; por eso el fin de la sociedad; así sea diferente de pensamiento, pero iguales en los recursos que pueden implementar; es poner limitantes del poder a sus gobernantes que le esta asignado, según la constitución de cada país, ejercer sobre la comunidad, aplicando así el pueblo de forma correcta el significado de la libertad.

En definición, la implementación de planes de desarrollo social en las poblaciones, así como de medidas concertadas para asegurar los derechos humanos, la libertad, la igualdad y las diferencias en todos aquellos asuntos que afecten la vida, la cultura y los territorios; y el aliento a los gobiernos a desarrollar y efectuar políticas que permitan la superación de la pobreza y la discriminación, lograrían un giro que seguramente mejoraría las condiciones de los individuos y de un estado entero.

Referencias

CANCLINI, N. G. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

CANCLINI, N. G. (2004). *Introducción. Teorías de la Interculturalidad y Fracasos Políticos*. En Gedisa editorial (ed.), *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*(p. 14). España: Barcelona.

Mill, J. S. (1970). *Sobre la Libertad*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Mill, J. S. (1970). *Introducción*. En P. de Azcarate (Trad.), *Sobre la Libertad*(pp. 71-72). Madrid, España: Alianza Editorial.

Mill, J. S. (1970). *De la Individualidad como uno de los Elementos del Bienestar*. En P. de Azcarate (Trad.), *Sobre la Libertad*(p. 145). Madrid, España: Alianza Editorial.

Mill, J. S. (1970). *De la Individualidad como uno de los Elementos del Bienestar*. En P. de Azcarate (Trad.), *Sobre la Libertad*(p. 127). Madrid, España: Alianza Editorial.

Mill, J. S. (1970). *Introducción*. En P. de Azcarate (Trad.), *Sobre la Libertad*(p. 68). Madrid, España: Alianza Editorial.

Mill, J. S. (1970). *Introducción*. En P. de Azcarate (Trad.), *Sobre la Libertad*(p. 72). Madrid, España: Alianza Editorial.

OACNUDH (2010, Marzo 4). *Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*(p. 5). Extraído el 31 Octubre, 2010 de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe2009_esp.pdf